



CONVOCATORIA No 19

**ESTUDIO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEL EMPLEO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 33**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL
ARTICULO 1 DE LA LEY 1960 DE 2019)**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO. SALARIO ACTUAL
\$4.669.949 PESOS**

I. IDENTIFICACION	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACION DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Ingresos y Contingencias)
CODIGO:	219
GRADO:	33
No. DE CARGOS:	UNO (1)
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE HACIENDA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Profesional Universitario (Causación y Pasivos)
II. AREA FUNCIONAL: Dirección de Contabilidad	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Realizar los ingreso del Distrito y enviar la información financiera a través del Sistema consolidador de hacienda Pública, mantener al día las conciliaciones bancarias asignadas; y analizar y revisar la información contable	
IV. FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar los registros contables de los ingresos por concepto de impuestos Distritales tales como IPU, ICA, sobretasas entre otros. 2. Elaborar la información relacionada con los ingresos del Distrito los cuales son recibidos por la Fiduciaria y el Departamento de Sistemas, tesorería, fondos varios, rodamientos, DATT, valorización, DADIS y otros. 3. Elaborar los documentos soporte de las cuentas por pagar de los acreedores de las distintas dependencias del Distrito de Cartagena. 4. Realizar el seguimiento de las cuentas devueltas. 5. Ejecutar las acciones para ubicar a los beneficiarios de documentos para subsanar la causal de devolución de la respectiva cuenta. 6. Analizar, registrar y conciliar las cuentas Bancarias de la administración central o directa de Tesorería. 7. Liderar el trámite para administrar, apoyar, y supervisar lo concerniente al sistema consolidador de Hacienda Pública del Distrito de Cartagena de Indias (Información Contable Publicas y Formulario Único territorial FUT). 8. Realizar el seguimiento a las partidas conciliatorias producto de las conciliaciones realizadas. 9. Analizar y consolidación el envío del Boletín de Deudores del Estado (BDME) del Distrito de Cartagena de Indias. 10. Elaborar y registrar los traslados, rendimientos, depósitos de las cuentas manejadas por fiduciaria la previsor. 11. Elaborar, filtrar y clasificar los reportes de pagos diarios recibidos para el posterior reporte a las distintas dependencias de la Alcaldía que autorizan pagos. 12. Dirigir las actividades para corregir los errores y enviar en línea el informe financiero del Distrito de Cartagena a la Contaduría General de la nación. 13. Gestionar técnicamente los sistemas de los equipos de cómputo de la dirección de contabilidad en coordinación con la oficina de informática. 14. Liderar, tramitar y resolver dentro de los términos legales las peticiones internas y externas en temas de su competencia. 	

<p>15. Liderar la atención a las comisiones de los distintos entes de control, en la recopilación de la información solicitada por los mismos y en la elaboración de la respuesta a ser emitida por la dirección.</p> <p>16. Gestionar y hacer cumplir los procesos en los que participa y/o es responsable; y propender por su mejoramiento continuo.</p> <p>17. Las demás que le sean asignadas y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño</p>	
V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Herramientas ofimáticas: Office, Outlook e Internet • Contabilidad pública. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel Jerárquico
<p>Orientación a resultados</p> <p>Orientación al usuario y al ciudadano</p> <p>Transparencia</p> <p>Compromiso con la entidad</p>	<p>Aprendizaje continuo</p> <p>Experticia profesional</p> <p>Trabajo en equipo y colaboración</p> <p>Creatividad e innovación</p>
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Ciencias Económicas, administrativas y contables (Administración, Contaduría Pública, Economía, Finanzas y afines)</p> <p>Tarjeta profesional</p>	<p>Veinticuatro(24) meses experiencia profesional</p>

II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ALCALDIA MYOR DE CARTAGENA, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES Y EN ORDEN DESCENDENTE AL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 33 QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR
ALEXANDER ROMERO DELGADO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
JORGE LUIS LÓPEZ MARTELO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
DELICY DEL CARMEN SOLANO RIVAS	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
MARIA MERCEDES PANTOJA VELASQUEZ	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 3
JAYDER ELIECER RAMOS NAIZZIR	Técnico Operativo de Tránsito Código 339 Grado 21
NEFER RIOVALLES MENA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
ALFONSO GAMARRA PUELLO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
GRACE GISELA MARTÍNEZ GARCÍA	Profesional Universitario Código 219 Grado 29
WILLIS OQUENDO CARDONA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
DAVID MAURICIO ARNEDO GONZALEZ	Técnico Operativo Código 367 Grado 21
JULIÁN ENRIQUE MOLANO OROZCO	Técnico Operativo Código 367 Grado 21
JORGE LUIS CHAVARRIAGA MURILLO	Técnico Operativo Código 367 Grado 25
YONELIS SEVERICHE MUÑOZ	Técnico Administrativo (Dadis) Código 367 Grado 21
WILMER QUINTANA AREVALO	Técnico Operativo Código 367 Grado 15
FRANKLIS ENRIQUE MEJIA PEREZ	Secretaria Código 440 Grado 3
MARIA DEL SOCORRO SARABIA ZABALETA	Técnico Operativo Código 367 Grado 21
YUDYS DE ARCOS RODRIGUEZ	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 3
MIRELYS ISABEL GUZMAN GÓMEZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 29
ERIKA MENDOZA BLANCO	Técnico Operativo Código 367 Grado 15
LUISA HERNÁNDEZ WOODBINE	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 3

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR
ARELYS OSMANY HOYOS GUERRERO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
YESENIA FLOREZ CORREA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
AURA MARIA CONTRERAS PADILLA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
MARILUZ BARRIOS MUÑOZ	Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 23
CARMEN LOMBANA CUSTODE	Técnico Administrativo Código 314 Grado 21
ARCELIA MARIA MEZA BADILLO	Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 23
LUIS MARCEL BELLO BELLO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
ADRIANA SALAS MARTINEZ	Técnico Operativo Código 314 Grado 25
DIANA MARCELA GENES ROMERO	Técnico Operativo Código 367 Grado 21
LUIS EDUARDO PADILLA MEDINA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
ENRIQUE ALBERTO BAENA ANAYA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
ETILVIA ROSA ATENCIO PANTOJA	Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 23
YESSIKA GOMEZ SANCHEZ	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
NEDER JOSE BURGOS PALOMO	Técnico Operativo Código 314 Grado 15

III.- ANALISIS DE LOS INTERESADOS EN SER ENCARGADOS EN EL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 33, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR No. AMC-OFI-0057222-2022, QUE CONSAGRA EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS LEGALES APLICABLES, PARA LA ESCOGENCIA DEL FUNCIONARIO QUE SERA ENCARGADO.

- ESTUDIO DE HOJA DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DEL GRADO INFERIOR MAS CERCANO AL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 33 (PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 GRADO 29), CON EL FIN DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA EXIGIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES (DECRETO 1701 DE 2015).

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 GRADO 29

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (24 meses de experiencia profesional)
GRACE GISELA MARTÍNEZ GARCÍA	Profesional Universitario Código 219 Grado 29	ECONOMISTA (7 de abril de 2006- ESPECIALISTA EN FINANZAS – (26 de septiembre de 2008).	Alcaldía Mayor de Cartagena – cargo P.U. cod.219 grado 29 - 13 años 4 meses.
MIRELYS ISABEL GUZMAN GOMEZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 29	CONTADORA PÚBLICA (Tarjeta Profesional del 14 de mayo de 2009).	7 años – 11 meses – 7 días.

Determinado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Manual de Funciones para el ejercicio del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 33 (Decreto 1701 de 2015), se procede a verificar la evaluación de desempeño del periodo 2021 de las funcionarias relacionadas en el cuadro anterior, así:

NIVELPORCENTAJE**SOBRESALIENTE MAYOR O IGUAL AL 90%****SATISFACTORIO MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%****NO SATISFACTORIO MENOR O IGUAL AL 65%**

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (24 meses de experiencia profesional)	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021 – COMPORTAMENTAL / DEFINITIVA
GRACE GISELA MARTÍNEZ GARCÍA	Profesional Universitario Código 219 Grado 29	ECONOMISTA (7 de abril de 2006- ESPECIALISTA EN FINANZAS – (26 de septiembre de 2008).	Alcaldía Mayor de Cartagena – cargo P.U. cod.219 grado 29 - 13 años 4 meses.	12 / 97%
MIRELYS ISABEL GUZMAN GOMEZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 29	CONTADORA PÚBLICA (Tarjeta Profesional del 14 de mayo de 2009).	7 años – 11 meses – 7 días.	15 / 97.45%

Conforme a la certificación expedida por la funcionaria María Fernanda Miller Benitorevollo, se estableció que las dos funcionarias antes relacionadas, cumplen con el nivel de desempeño sobresaliente exigido.

Así mismo se consultó la página de la Procuraduría General de la Nación y se constató que dichas funcionarias no han sido sancionadas disciplinariamente.

IV.COMO QUIERA QUE SE DETERMINO QUE LAS FUNCIONARIAS GRACE GISELA MARTÍNEZ GARCÍA Y MIRELYS ISABEL GUZMAN GOMEZ CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SER ENCARGADAS Y QUE DICHAS FUNCIONARIAS SE ENCUENTRAN EN UN CARGO DE SUPERIOR JERARQUIA A LOS DEMAS FUNCIONARIOS POSTULADOS, ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONSIDERA QUE ES NECESARIO REALIZAR EL ESTUDIO DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS DEMAS POSTULADOS, EN CONSECUENCIA SE ENTRA A DECIDIR CUAL DE LAS FUNCIONARIAS MENCIONADAS SERÁ ENCARGADA EN EL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 33, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR AMC-OFI-0055125-2022.

Lo anterior conforme lo dispuesto en el Criterio Unificado 13122018 de 13 de diciembre de 2018, proferido por Comisión Nacional del Servicio Civil para la "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO", en el siguiente sentido:

"El encargo recaerá en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.

...

Para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular

de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos para que le sea reconocido el derecho a encargo.

Solo en caso de que no exista titular del empleo de carrera inmediatamente inferior que acredite las condiciones y requisitos exigidos para que se conceda el derecho al encargo, se continuará con la verificación respecto de los titulares del cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta encontrar el candidato que pueda ocupar el cargo."

V. Ante la pluralidad de funcionarios interesados en ser encargados en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 33, esta Dirección Administrativa procederá a aplicar los criterios de desempate establecidos en la circular AMC-OFI-0055125-2022, así:

- **Primero criterio de desempate:**

"IV. PROCEDIMIENTO PARA PROVEER TRANSITORIAMENTE LAS VACANTES TEMPORALES O DEFINITIVAS EN ALGUNOS EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.

(...)

*5. Si se presente pluralidad de servidores interesados con derecho preferencial de encargo, se hará uso del siguiente método sugerido en el numeral 2 del literal b) del Criterio Unificado mencionado: **mayor puntaje en el nivel de desarrollo obtenido en los compromisos comportamentales de la evaluación de desempeño laboral.**"*

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (24 meses de experiencia profesional)	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021 – COMPORTAMENTAL / DEFINITIVA
GRACE GISELA MARTÍNEZ GARCÍA	Profesional Universitario Código 219 Grado 29	ECONOMISTA (7 de abril de 2006- ESPECIALISTA EN FINANZAS – (26 de septiembre de 2008).	Alcaldía Mayor de Cartagena – cargo P.U. cod.219 grado 29 - 13 años 4 meses.	<u>12 / 97%</u>
MIRELYS ISABEL GUZMAN GOMEZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 29	CONTADORA PÚBLICA (Tarjeta Profesional del 14 de mayo de 2009).	7 años – 11 meses – 7 días.	<u>15 / 97.45%</u>

CONCLUSION

De conformidad con lo anterior la vacante temporal del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 33**, esta será provista mediante nombramiento en encargo con la siguiente servidora pública, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos exigidos para el encargo y por haber superado los criterios de desempate.

1. Escala jerárquica de los cargos.
2. Mayor puntaje en la evaluación definitiva de desempeño laboral consolidada de la vigencia 2021, así:
- 3.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIOS QUE REPOSAN EN LA HISTORIA LABORAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA QUE REPOSA EN LA HISTORIA LABORAL	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2021 / COMPORTAMENTALES / DEFINITIVA	REGISTRO SANCIÓN DISCIPLINARIA
MIRELYS ISABEL GUZMAN GOMEZ	45556728	Profesional Universitario Código 219 Grado 29	CONTADOR A PÚBLICA (Tarjeta Profesional del 14 de mayo de 2009).	7 años – 11 meses – 7 días de experiencia Profesional	15 / 97.45%	Ninguna

En el evento que la funcionaria **MIRELYS ISABEL GUZMAN GOMEZ** no acepte el encargo o renuncie a este, se procederá a efectuar la provisión por encargo con la Señora, **GRACE GISELA MARTÍNEZ GARCÍA**



MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Carlos Mairo Ospino Eljaiek – Asesor Externo DATH.
Reviso: Claudia Blanco Vidal – Asesor 105 Grado 47

